



DECRETO No. 1000- 0451

(11 JUN 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HONRA LA MEMORIA Y SE RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO AL SEÑOR ANTONIO MARÍA CIFUENTES ROJAS”

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que es deber legal del Alcaldesa, exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones que, tanto en el ámbito público como en el privado, han contribuido con el buen desarrollo de la ciudad y han dedicado su vida al servicio de la comunidad ibaguereña.

Que el día 10 de junio del 2024, falleció el sacerdote, ANTONIO MARÍA CIFUENTES ROJAS, hecho que enluta a sus familiares, allegados, amigos y a la comunidad en general.

Que el sacerdote y profesor ANTONIO MARÍA CIFUENTES ROJAS, más que un líder espiritual; fue un amigo compasivo, un guía sabio y un ejemplo de amor y servicio, que su legado de humildad continúe inspirándonos a ser mejores seres humanos y a vivir de acuerdo con los valores que él representaba, siendo merecedor de un amplio reconocimiento por parte de todos los ibaguereños que lamentan su partida.

Que el presbítero ANTONIO MARÍA CIFUENTES ROJAS, realizó su formación sacerdotal en el Seminario Mayor la María Inmaculada de Ibagué y su Magíster en Teología Pastoral en la Universidad Javeriano. Trabajó como líder de la Pastoral Social de Ibagué donde ejerció un excelente desempeño, se le recordara por su valiosa ayuda a las familias afectadas por la tragedia de Armero en 1985. Dirigió con acierto el Hogar de Paso y el Banco Arquidiocesano de Alimentos, por más de 10 años oriento los servicios en la parroquia María Auxiliadora del barrio Cádiz, que fue su última parroquia antes del retiro.

Que la señora alcaldesa, Johana Ximena Aranda Rivera, su hija, esposo, familia y toda la comunidad ibaguereña, agradecen a el sacerdote, ANTONIO MARÍA CIFUENTES ROJAS, y familia por el trabajo, la dedicación y el amor que le han entregado a esta hermosa ciudad.

Que, por lo anteriormente expuesto el Alcaldesa de Ibagué,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: *Rendir homenaje póstumo al sacerdote y profesor ANTONIO MARÍA CIFUENTES ROJAS por su trabajo y su liderazgo en el servicio comunitario de nuestro departamento.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Expresar en nombre del Gobierno Municipal y toda la comunidad en general, la más sentida nota de dolor, solidaridad y aprecio a sus familiares, amigos y compañeros.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño exalta su labor.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los

11 JUN 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa Municipal